



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) en liquidación, Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), que vería con agrado se realicen las tareas de reparación y conservación del pavimento, además de la colocación de señales horizontales y verticales, iluminación y alambrado perimetral donde falte en la ruta provincial n° 6, entre el Puente Paso Córdova y La Esperanza, necesarias para el óptimo desplazamiento de vehículos particulares, transportes de pasajeros y cargas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 176/2013